



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Singular JORGE ZAMORA DIAZ c. c. No.12136395 contra ADRIANA MARIA CAMACHO LOSADA c. c. No.55115742 y JOSE OMAR JIMENEZ TRUJILLO c. c. No.7709951 Rad. 41001-40-03-007-2017-00690-00

En atención a la solicitud que hace el Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de la ciudad en oficio 0005 se ordena la conversión de los depósitos judiciales números 439050000975201 por \$330.000,00 y 439050000982865 por \$172.000,00.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf